

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MULTISERVICIOS RCC S.A.
CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a las veinte y nueve días del mes de Enero del dos mil trece, a las nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Multiservicios RCC S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor CHAUCA MORI JUAN GONZALO, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTOS SESENTA (760) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad y el señor BAKAN CASTRO CARLOS HUMBERTO por sus propios derechos, propietario de CUARENTA (40) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el señor CHAUCA MORI JUAN GONZALO y actúa como secretario de la junta el señor JAIRO WASHINGTON BAZQUE CASTRO, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria para tratar el único punto del día:

1.- Aprobación de los estados financieros del año 2012 de la compañía Multiservicios RCC S.A.

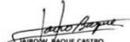
El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la presidenta declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación de los estados financieros del año 2012 de la compañía Multiservicios RCC S.A.-El presidente de la Junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas aprueban los estados financieros del año 2012 ya que no hubo movimientos contables.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.


JAIRO WASHINGTON BAZQUE CASTRO
SECRETARIO DE LA JUNTA


BAKAN CASTRO CARLOS HUMBERTO
ACCIONISTA


CHAUCA MORI JUAN GONZALO
ACCIONISTA PRESIDENTE DE LA JUNTA